

TIPOS DE ORGANIZACIONES Y GRUPOS EMPRESARIALES

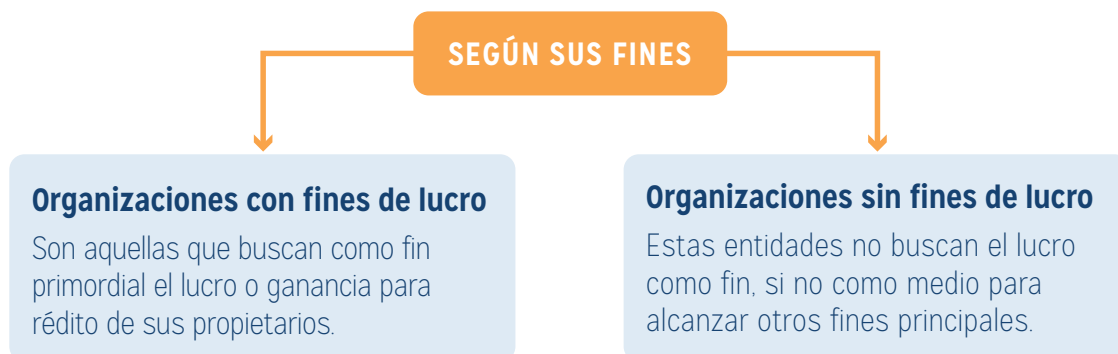
TIPOS DE ORGANIZACIONES Y GRUPOS EMPRESARIALES

En la actualidad, como producto de la globalización de la economía, los tipos de organizaciones y las empresas han crecido y variado de acuerdo con sus diversas características, sus fines, objetivos y estructura.

Para comenzar repasemos qué es una organización. Según Chiavenato (2006), es una "Entidad social compuesta por personas y recursos, estructurada y orientada deliberadamente hacia un objetivo común." (Chiavenato, 2006, pág. 21)

Así pues, de acuerdo con Chiavenato (2006), los principales tipos de empresas que podemos encontrar según sus fines son:

FIGURA 1

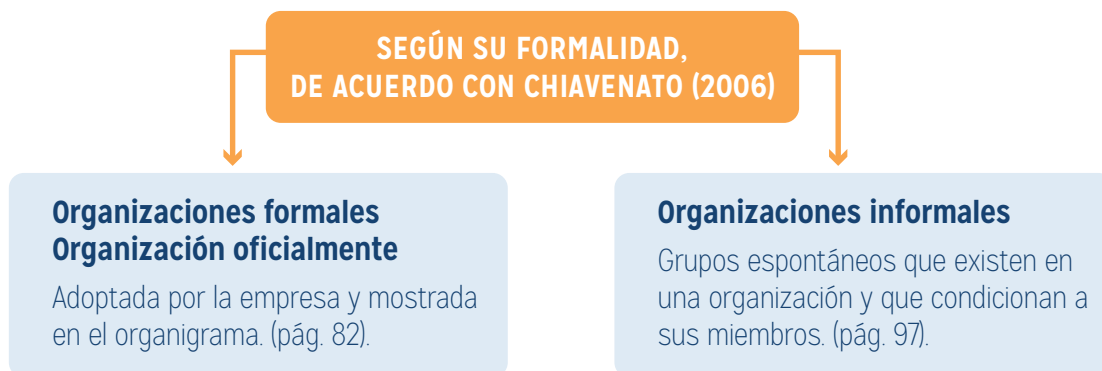


Fuente: Elaboración propia



También podemos clasificar las empresas según su formalidad:

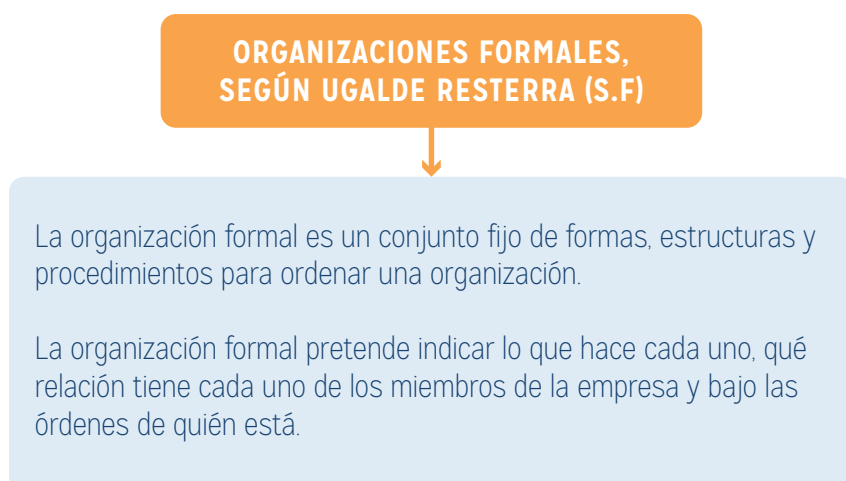
FIGURA 2



Fuente: Elaboración propia

Veamos un poco más en detalle cada una de ellas:

FIGURA 3



Fuente: Elaboración propia



Además, como ya dijimos, si existe una organización formal, debe existir también un tipo de organización informal, pues

“

mediante la organización informal, los operarios se mantienen unidos por vínculos de lealtad. Cuando el operario pretende ser leal también a la empresa, esa lealtad dividida entre el grupo y la empresa trae consigo conflicto, tensión, inquietud y descontento (Chiavenato, 2006, pág. 90).

”



También es importante la explicación de Ugalde Resentera (s.f) quien nos explica un poco más sobre la organización informal:

“

La organización informal, por su lado, está formada por las personas y relaciones que se dan entre ellas, convive con la organización formal, pero muchas veces no se presta atención a los efectos que tiene en la eficiencia de la organización formal. La organización formal puede tanto apoyar la organización informal como obstaculizarla.

”

TIPOS DE ORGANIZACIONES FORMALES

Según Chiavenato (2006), este tipo de organizaciones formales pueden a su vez tener uno o más de los siguientes tipos de organización:

FIGURA 4



Para comprender mejor estos diferentes tipos de organización, en la siguiente ilustración veremos una breve explicación de cada uno, de acuerdo con Chiavenato (2006).

Fuente: Elaboración propia



FIGURA 5

ORGANIZACIÓN LINEAL

Constituye la forma estructural más simple y antigua, pues tiene su origen en la organización de los antiguos ejércitos y en la organización eclesiástica de los tiempos medievales. El nombre organización lineal significa que existen líneas directas y únicas de autoridad y responsabilidad entre superior y subordinados. De ahí su formato piramidal. Cada gerente recibe y transmite todo lo que pasa en su área de competencia, pues las líneas de comunicación son estrictamente establecidas. Es una forma de organización típica de pequeñas empresas o de etapas iniciales de las organizaciones (pág. 160).

ORGANIZACIÓN LÍNEA-STAFF

Es el tipo de estructura organizacional que aplica el principio funcional o principio de la especialización de las funciones. Muchas organizaciones de la antigüedad utilizaban el principio funcional para la diferenciación de actividades o funciones. El principio funcional separa, distingue y especializa: es el germen del staff (pág. 162).

ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

El tipo de organización línea-staff es el resultado de la combinación de los tipos de organización lineal y funcional. Este tipo de organización busca incrementar las ventajas de esos dos y reducir sus desventajas. En la organización línea-staff, existen características del tipo lineal y del tipo funcional, reunidas para proporcionar un tipo organizacional más complejo y completo. En la organización línea-staff coexisten órganos de línea (órganos de ejecución) y de asesoría (órganos de apoyo y de consultoría), manteniendo relaciones entre sí. Los órganos de línea se caracterizan por la autoridad lineal y por el principio escalar, mientras los órganos de staff prestan asesoría y servicios especializados (pág. 164-165).

COMITÉS

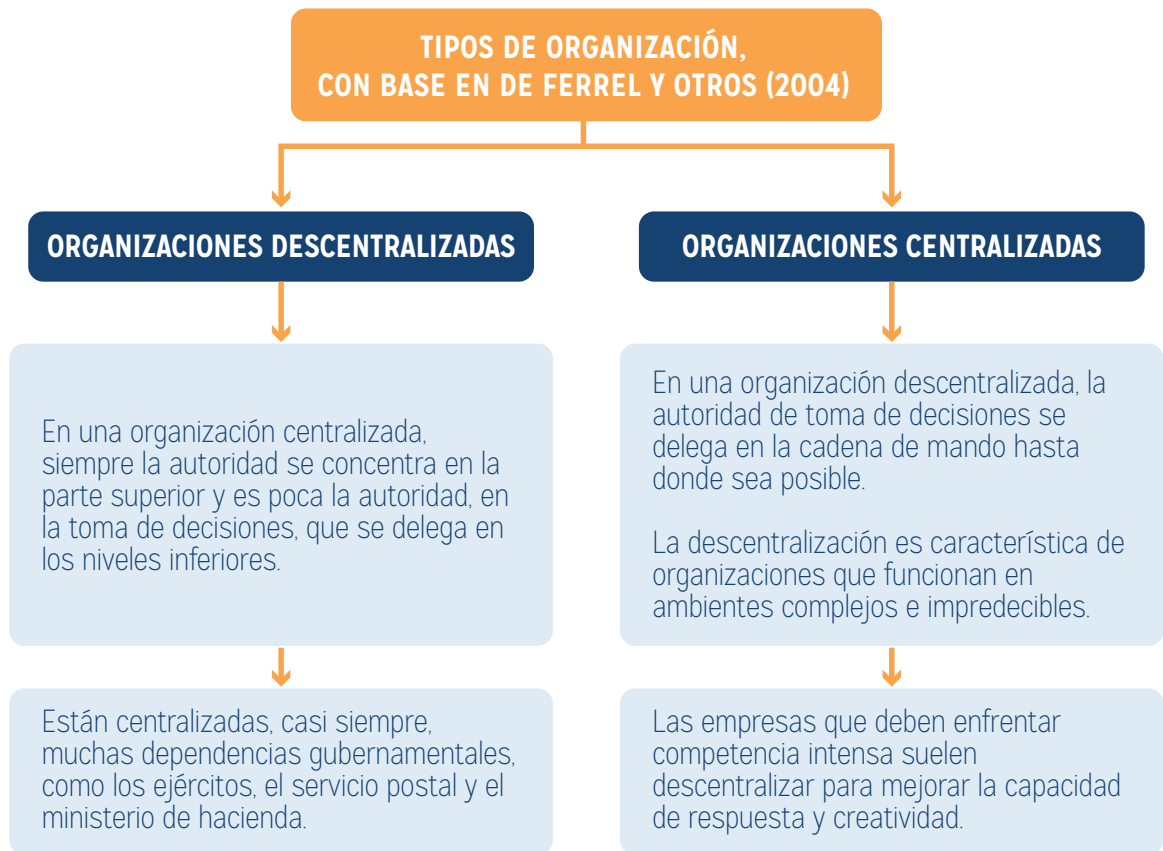
Reciben una variedad de denominaciones: comités, juntas, consejos, grupos de trabajo, etc. No existe uniformidad de criterios al respecto de su naturaleza y contenido. Algunos comités desempeñan funciones administrativas, otros, funciones técnicas; otros estudian problemas y otros solo dan recomendaciones. La autoridad que se da a los comités es tan variada que reina bastante confusión sobre su naturaleza (pág. 169).

Fuente: Elaboración propia

CLASIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SEGÚN SU GRADO DE CENTRALIZACIÓN

También podemos clasificar las organizaciones como lo hacen De Ferrel, Hirt, Ramos, Adriansens y Flores (2004), quienes las clasifican según su grado de centralización, o sea, según la medida en que la autoridad se delega. Ellos las dividen en:

FIGURA 6



Fuente: Elaboración propia



En este momento, es importante que dejemos claro un asunto que preocupa a los autores: no se debe confundir como sinónimos la formalización con la centralización, y también debemos tener en claro que tampoco informalización y descentralización son equivalentes.

Si la empresa es formal puede ser altamente centralizada o descentralizada, no es lo mismo decir organización formal y decir organización centralizada, esto debe quedar claro.

Como explican De Ferrel, Hirt, Ramos, Adriansens, y Flores (2004), también es posible encontrar una organización altamente informal que esté descentralizada o altamente centralizada.

TIPOS DE EMPRESA SEGÚN DIVERSOS CRITERIOS

Al llegar a este momento, podríamos pensar que ya tenemos muchas formas de clasificar las organizaciones, pero aún tenemos otras. Estudiemos ahora las más comunes para clasificar a las diferentes tipologías de empresas.

De esta manera, podemos clasificarlas según los criterios de Rey Pombo (2011).

FIGURA 7

ATENDIENDO LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN

ATENDIENDO LA FORMA JURÍDICA

ATENDIENDO LA PROPIEDAD

ATENDIENDO LA LIBERTAD DE MERCADO

ATENDIENDO EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

ATENDIENDO SU TAMAÑO

Fuente: Elaboración propia



ATENDIENDO LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN

Para comenzar, podemos clasificar las empresas según el tipo de actividad en que se desarrollan. Así pues, veamos en la Figura 8, según lo propuesto por Rey Pombo (2011).

FIGURA 8



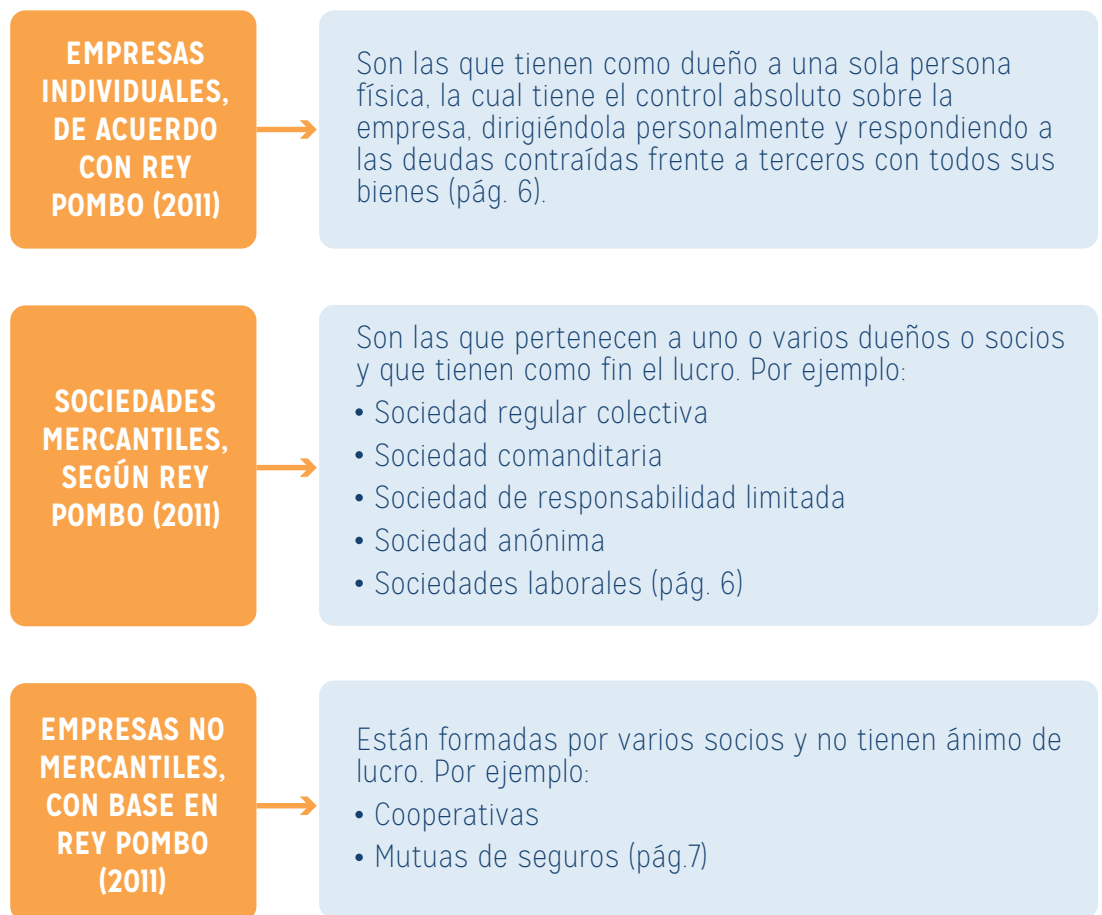
Fuente: Elaboración propia

ATENDIENDO SU FORMA JURÍDICA

En cada país, de acuerdo con su propia legislación, pueden existir diferentes tipos de empresas, según la forma jurídica que les den sus dueños.

Según lo anterior, y de acuerdo con Rey Pombo (2011), las empresas se clasifican en:

FIGURA 9



Fuente: Elaboración propia

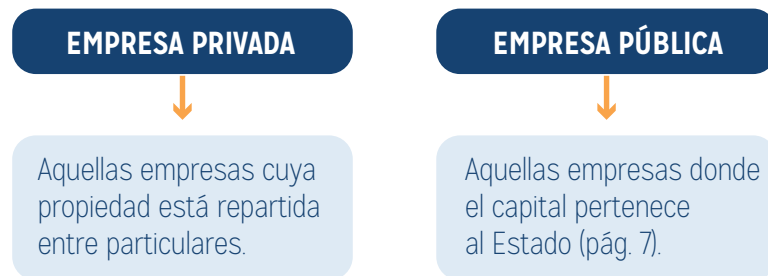
En esta misma lectura, en páginas posteriores, veremos los tipos de sociedades que existen en Costa Rica, por esta razón no se definen todas las presentes en esta ilustración.

SEGÚN LA PROPIEDAD

Este modo de clasificar las empresas se refiere puntualmente, tal y como lo explica Rey Pombo (2011), a la diferencia que existe sobre el capital, pues este puede estar en poder de los particulares o de organismos públicos.

En este sentido, de acuerdo con Rey Pombo (2011), las empresas se clasifican en:

FIGURA 10



Fuente: Elaboración propia

También, aunque el autor no lo indique, existen en la realidad muchos casos donde la propiedad del capital es compartida por el Estado y por particulares, estos casos se conocen como empresas mixtas.



SEGÚN LA LIBERTAD DE MERCADO

En este caso, Rey Pombo (2011) clasifica las empresas de esta manera:

FIGURA 11



Fuente: Elaboración propia

Como sabemos, en el mundo es más fácil encontrar economías de mercado, donde la ley de la oferta y la demanda domina los negocios, pero también debemos considerar que existen economías socialistas en las cuales la intervención del Estado es muy marcada y los negocios no se rigen por oferta y demanda.



ATENDIENDO EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

De acuerdo con Rey Pombo (2011), en este sentido las empresas se clasifican en:

FIGURA 12



Fuente: Elaboración propia

Dentro de la primera clasificación, como lo indica Rey Pombo (2011), podemos considerar tanto a una gran empresa que vende a todo el país como a una microempresa que solo comercializa en su pequeño barrio. En este caso el tamaño no importa, únicamente interesa saber si tiene relaciones comerciales en el ámbito nacional o si interactúa comercialmente más allá de sus fronteras.

En la siguiente clasificación sí importa el tamaño de la organización, veamos cómo se clasifica.

SEGÚN SU TAMAÑO

Otra manera de clasificar las empresas es según su tamaño. Esta clasificación es un poco variable dependiendo del país donde se ubique la empresa, pero siempre se utilizan diferentes criterios como el número de empleados, el tipo de industria, el sector de actividad, el valor anual de ventas, etc.

Sin embargo, e indistintamente del criterio utilizado, las empresas se clasifican según su tamaño como podemos ver en la Figura 13. Para este caso, utilizaremos los parámetros utilizados en la clasificación por la Caja Costarricense del Seguro Social, y la que nos acera el autor Rey Pombo.

FIGURA 13

SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA, DE ACUERDO CON REY POMBO (2011)

GRANDES EMPRESAS	→	Más de cien empleados
MEDIANAS EMPRESAS	→	Entre 31 y 100 empleados
PEQUEÑAS EMPRESAS	→	Entre 6 y 30 trabajadores
MICROEMPRESAS	→	Cuentan con un máximo de cinco trabajadores

Fuente: Elaboración propia



TIPOS DE SOCIEDADES MERCANTILES

En el caso específico de nuestro país, el **Código de comercio de Costa Rica** (1964), en su artículo N° 17, regula cuatro tipos de sociedades mercantiles. A continuación, las veremos con mayor profundidad.

FIGURA 14



Fuente: Elaboración propia



Para comprender un poco mejor estos tipos de sociedades que están vigentes en Costa Rica, veamos de qué se trata cada una de ellas.

FIGURA 15



A pesar de estar vigentes todas las formas de sociedades, en Costa Rica actualmente las más elegidas por los empresarios son las últimas dos: la sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad anónima.

Como lectura complementaria se recomienda leer el **Código de Comercio de Costa Rica (1964)**, que puede encontrarse en este enlace:

<http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/codigodecomercio.pdf>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Legislativa de Costa Rica (1964). *Código de comercio*. Recuperado de <http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/codigodecomercio.pdf>. [Consulta 24 de agost. 2014].
- Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. México: Mc Graw - Hill Interamericana.
- Código de Comercio*. (30 de Abril de 1964). Tribunal Supremo de Elecciones. Recuperado el 24 de Agosto de 2014, de <http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/codigodecomercio.pdf>
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (2010). *Normas Internacionales de Información Financiera* (Vol. A). Londres, Reino Unido: Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (2010). *Normas Internacionales de Información Financiera* (Vol. B). Londres, Reino Unido: Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- De Ferrel, O., Hirt, G., Ramos, L., Adriansens, M., & Flores , M. (2004). *Introducción a los Negocios en un Mundo Cambiante*. México: Mc-Graw Hill Interamericana.
- Guajardo Cantú, G., & Andrade de Guajardo, N. E. (2008). *Contabilidad Financiera* (5° ed.). México, D.F.: McGraw-Hill Interamericana.
- Hitt, M., Black, S., & Porter, L. (2006). *Administración*. México: Pearson Educación de México S.A. de C.V.
- Horngren, C. T., Harrison, W. T., & Robison, M. A. (1997). *Contabilidad* (2° ed.). (M. Gómez Escudero, Trad.) México: Prentice Hall Hispanoamericana, S.A.
- IFRS Foundation. (2013). *Normas Internacionales de Información Financiera*. Londres: IFRS Foundation.



The logo consists of the word "ILUMNO" in a bold, white, sans-serif font. The letter "O" is replaced by a white circle with a small gap at the top, giving it a modern, circular appearance. The text is centered within a solid orange rectangular background.

ILUMNO